



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL PLENO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA (BURGOS)

CON FECHA 17 DE ABRIL DE 2017

Asistentes

D. Rafael Temiño Cobia  
D<sup>a</sup> Virginia Santamaría Santamaría  
D<sup>a</sup>. Alba Alonso Delgado  
D<sup>a</sup> Judit García García  
D. Víctor Miguel Escudero Martínez

Siendo las once horas y cuatro minutos del día de la fecha, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados formando el pleno de la Corporación.

Ausentes

D. Guillermo Casado García  
D. Javier Santamaría González

Existiendo quorum suficiente para la toma de acuerdos, declara abierta la sesión extraordinaria que se celebra y procede a tratar el orden del día. El Sr. Alcalde advierten de que será grabadas.

Sra. Secretaria-Interventora

D<sup>a</sup>. Elvira S. Puras Braceras

## **1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 3 DE MARZO DE 2017**

Dada cuenta del acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 3 de marzo de 2017, de la que se remitió copia a los señores concejales junto a la convocatoria, el Sr. Alcalde pregunta si hay objeciones a la misma sin que ningún asistente muestre disconformidad.

No existiendo ninguna objeción a tenor de lo que dispone el artículo 91.1 y 199,3 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se considera aprobada, permitiéndose su transcripción al libro de Actas.

## **2.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE CONCURRENCIA A SUBVENCIONES A LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BURGOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS O SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL 2017.**

Se solicita a la Sra. Secretaría municipal que explique el expediente de solicitud de la subvención la cual toma la palabra y explica el objeto de la misma, cuantía prevista y proyecto elaborado.

Por el concejal D. Victor Miguel Escudero Martínez se pregunta qué tramo de carretera se quiere acometer. El Sr. Alcalde señala que desde el camino de la estación hasta un poco más allá de la casa de amador, si bien la intención es llegar hasta el paso de cebrá para la unión con la nueva urbanización y continuar la acera con futuras actuaciones. Se repasan otros aspectos del proyecto, el coste, los servicios públicos afectados, etc..

Vistas las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos nº 54 de fecha 20 de marzo de 2017 de la “Convocatoria de subvenciones a municipios de la provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes para la realización de obras o servicios de competencia municipal 2017” entendiéndose que el Ayuntamiento de Modubar de la Emparedada goza de las condiciones exigidas a los beneficiarios.

Vista la necesidad de realizar la “URBANIZACIÓN ACERA OESTE CTRA COJOBAR- 1º TRAMO EN MODÚBAR DE LA EMPAREDADA (BURGOS), vista la Memoria técnica descriptiva y valorada de dicha actuación redactada por el asesor técnico municipal, D. Blas Antonio Barbero Briones (coleg. Nº 2419) en abril de 2017, pendiente de visado, con valor total de ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres euros con setenta y cinco céntimos de euro (84.453,75 €) IVA incluido.

En ejecución de la base séptima de la citada subvención y en ejercicio de la competencia plenaria descrita en la disposición adicional segunda del RDLeg. 3/2011 de 14 de noviembre Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el pleno

de la corporación por unanimidad de los miembros presentes, cinco de los siete que la conforman, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Acudir a la Convocatoria anunciada por la Excm. Diputación para la realización de obras o servicios de competencia municipal 2017, solicitando la inclusión de la obra de “URBANIZACIÓN ACERA OESTE CTRA COJOBAR- 1º TRAMO EN MODÚBAR DE LA EMPAREDADA (BURGOS)” redactada por D. Blas Antonio Barbero Briones (coleg. Nº 2419) en abril de 2016, pendiente de visado, con valor total de ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres euros con setenta y cinco céntimos de euro IVA incluido.

**SEGUNDO.-** Realizar los siguientes compromisos y declaraciones:

.- comprometió a obtener los terrenos necesarios para la ejecución de las obras o la instalación de los servicios, así como las servidumbres precisas, concesiones y autorizaciones de toda índole que fueren precisas para permitir la iniciación de las obras, siendo de su cuenta y competencia la gestión y tramitación de cuantos documentos sean presupuesto obligado para la mejor ejecución de la obra, incluso la expropiación forzosa de bienes y derechos cuando sea necesario.

.- Que esta Corporación Local responderá de los daños y perjuicios que pudiera causar a terceros, con motivo de actos y pactos en los que no intervenga la Diputación y que se deriven de la ejecución de la respectiva obra, así como también la de presentar el oportuno documento técnico legalmente aprobado y todo dentro del plazo que señale la Diputación quedando enterados que el incumplimiento de estos compromisos conllevará la baja automática de la obra.

.- Que este Ayuntamiento se compromete a incluir esta obra en los presupuestos del ejercicio económico 2017.

.- Que esta Entidad ostenta competencias para la ejecución de obras y servicios de carácter municipal, en el caso de tratarse de beneficiarios comprendidos en la letra a) del número 2 de la presente convocatoria.

### **3.- RENDICIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA E INFORMES DE ALCALDÍA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Sr. Alcalde da cuenta de sus resoluciones desde la última sesión en la cual se rindieron hasta el momento de la convocatoria, para su conocimiento, censura o aprobación, según crean procedente:

Fecha	Resumen	Expediente
22/03/2017 11:43	Subvencion ciclo de agua II. Aprobación del proyecto	143/2016
22/03/2017 11:48	Concesión de un día libre por enfermedad de un familiar	60/2017



AYUNTAMIENTO  
DE  
09620 MODUBAR DE LA EMPAREDADA  
(BURGOS)

22/03/2017 11:48	Reconocimiento de trienio a personal funcionario	58/2017
22/03/2017 11:48	aprobación vacaciones secretaria-interventora 27 y 28 de marzo	59/2017
22/03/2017 14:33	Concesión de derecho funerario nº 26	42/2017
22/03/2017 14:33	Concesión derecho funerario nº 27	63/2017
22/03/2017 14:40	Aprobación Padrón de Agua-alcantarillado 2016	54/2017
22/03/2017 14:40	Aprobación de facturas de febrero	57/2017
27/03/2017 13:00	Aprobación certificación primera Cubierta de Edificio de Usos Múltiples	135/2016
31/03/2017 15:09	Aprobando cifra de población 2017 en 640 habitantes	66/2017
31/03/2017 15:09	Modificación padrón habitantes mes de marzo	68/2017
31/03/2017 15:17	Adjudicación provisional de la Casa-Cantina-Tienda	35/2017
31/03/2017 15:17	Aprobación nóminas de marzo	65/2017
03/04/2017 17:18	Aprobación padrón de guardería y madrugadores	70/2017
07/04/2017 13:11	Alta en padrón de habitantes	74/2017
07/04/2017 13:11	Concesión de sepulturas 3 y 4	72/2017
07/04/2017 14:04	Acceso información concejal cámaras polideportivo	45/2017
07/04/2017 14:20	Acceso a información por concejal, reservas polideportivo	44/2017

### INFORMES DE ALCALDÍA

No se producen.

#### 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Cantina.- Por parte de la Sra. concejal Dña. Judit García García se pregunta cuándo se va a abrir la cantina. El Sr. Alcalde contesta que la adjudicación se ha producido existiendo consignación de fianza y se espera firmar el contrato esta tarde. Espera poder abrir el viernes.

El Sr. concejal D. Victor Miguel Escudero Martínez pregunta cuánto han costado los muebles de la cantina. El Alcalde contesta que unos siete mil euros. Se solicitaron presupuesto a tres empresas.

Planes Provinciales.- Sr. concejal D. Victor Miguel Escudero Martínez pregunta si para la subvención de Planes Provinciales existían otros proyectos. El Sr. Alcalde contesta que se consideraron otras obras como entubar la presa o actuar en las depuradoras pero que el actual riesgo en la Ctra de Cojóbar para los peatones ha hecho la obra prioritaria.



Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las once horas y veinte minutos, el Sr. Alcalde procede a levantar la Sesión, de todo lo cual como Secretaria DOY FE.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo: Rafael Temiño Cobia

Fdo.: Elvira S. Puras Braceras